




**LINEAMIENTO PARA EL USO ACADÉMICO DE LA
INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

Código: LN-GAC-REC-005


LINEAMIENTO PARA EL USO ACADÉMICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Elaborado por:	Revisado por:	Validado por:	Aprobado por:
Nombre: Gustavo Trigueros Fallas	Nombre: Francisco Préstamo Gil	Nombre: Marco Urbina Soto	Nombre: Juan Carlos Marín Valenciano
Puesto: Vicerrectoría Académica	Puesto: Rectoría	Puesto: Dirección General	Puesto: Junta Directiva
 Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Fecha: 29/08/2023	Fecha: __/__/__	Fecha: __/__/__	Fecha: __/__/__

NO SE PERMITE LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO, NI SU DISTRIBUCIÓN, ÚNICAMENTE SE PODRÁ UTILIZAR COMO MATERIAL DE CONSULTA Y APOYO PARA APLICACIÓN DENTRO DE LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA A LA QUE PERTENECE.

Contenido

Propósito.....	4
Alcance.....	4
Terminología.....	4
Anexos.....	7
Bitácora de Control de Cambios del Documento	7

	Lineamiento para el Uso Académico de la Inteligencia Artificial	LN-GAC-REC-005
	Fecha de Elaboración: Agosto 2023	Versión 1.0

Propósito

Potenciar el uso de herramientas de Inteligencia Artificial disponibles en el ámbito académico Universitario, de manera que propicie el pensamiento crítico, la creatividad y ética en los todos los actores involucrados en las actividades académicas e investigativas.

Alcance.

Este lineamiento aplica a todos los actores involucrados en las actividades académicas e investigativas.


Terminología

Inteligencia Artificial (AI): Software de computación avanzados diseñados para hacer operaciones o actividades que se consideran únicas de la actividad humana, basadas en el auto aprendizaje.

Herramientas de Inteligencia artificial: Se refiere a software, apps o robots especializados que puedan asumir funciones que por lo general solo pueden ser desarrollados por humanos, entre ellas el desarrollo de contenido, toma de decisiones, basados en algoritmos de aprendizaje continuo. Entre ellas ChatGPT, LuzIA, TomelA, Bard y cualquier otra que se desarrolle a futuro.

Plagio: Uso de contenido no propio, el cual ha sido incluido como material de autoría propia. Se caracteriza por utilizar este material sin reconocer la fuente en el material desarrollado.

Competencia: Es la idoneidad para realizar una tarea o desempeñar un puesto de trabajo eficazmente por poseer las calificaciones requeridas para ello. En este caso, los conceptos competencia y calificación, se asocian fuertemente dado que la calificación se considera una capacidad adquirida para realizar un trabajo o desempeñar un puesto de trabajo.

	Lineamiento para el Uso Académico de la Inteligencia Artificial	LN-GAC-REC-005
	Fecha de Elaboración: Agosto 2023	Versión 1.0

Lineamientos Generales

1. Dado que la Inteligencia Artificial cada vez más aumenta su importancia en el contexto actual, la Universidad permitirá su uso académico, bajo las siguientes consideraciones:

- Como instrumento para el aprendizaje, donde estudiantes y docentes podrán consultar con las herramientas de AI disponibles de manera de tomar consejos o nuevas formas de hacer más fácilmente el aprendizaje.
- Como medio de debate donde el docente o estudiante hará referencia a los aspectos teóricos y generales de la materia y luego contrastará con la información suministrada por la AI.
- Como herramienta de diseño donde se podrá consultar con las herramientas de AI nuevas opciones y formas de hacer las cosas, de manera de que se contraste el poder de la imaginación humana con respecto a las máquinas.
- Como herramienta de apoyo para la construcción de lenguaje de programación y matemático.
- Como herramienta de diálogo que construya en conjunto con el estudiante o docente nuevos contenidos o ideas.
- Como herramienta de aprendizaje de nuevos idiomas, donde el estudiante o docente usan esta nueva tecnología para desarrollar habilidades de comunicación en otro idioma.
- En el desarrollo de presentaciones o resúmenes que permitan de mejor manera el aprendizaje en clase.
- Cualquier otro modo de uso donde el docente, tutor o investigador o autoridad Universitaria así lo indiquen

2. Para todos los efectos anteriores es deber de investigadores, docentes y estudiantes realizar la citación correspondiente en el documento o presentación desarrollado, de manera que quede claro en el documento o presentación que es autoría propia del autor y que temas fueron consultados o desarrollados por la AI. Para tales efectos deberá seguir el formato APA, el cual se detalla en el siguiente enlace [Normas APA](#) ver anexo 1.

3. No se permitirá el uso de herramientas de AI en la aplicación de exámenes o aquellos trabajos donde el docente o tutor ha manifestado claramente su prohibición.

4. En caso de un uso incorrecto de la AI establecido por este lineamiento se aplicará lo dispuesto en el reglamento del Régimen Estudiantil respecto de faltas y sanciones.

Responsabilidades:

Dirección General

5. Velar de que el presente Lineamiento corresponda a los requerimientos del entorno de manera que sea un potenciador de las competencias de los futuros graduados.

Rectoría

6. Establecer las políticas generales de uso de las herramientas de Inteligencia artificial dentro del ámbito académico e investigativo.

Vicerrectoría Académica


7. Velar por el cumplimiento del siguiente lineamiento en el ámbito académico en procura del correcto uso por docentes y estudiantes. Asimismo, fomentará la capacitación a los docentes para que el uso de las herramientas de inteligencia artificial sea potenciador en el desarrollo de competencias para los futuros profesionales.

Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Profesional

8. Velar porque el uso de la inteligencia artificial en las investigaciones cumpla con lo dispuesto en el siguiente lineamiento. Asimismo, propiciará la capacitación a la comunidad estudiantil en el uso de esta tecnología.

Investigadores

9. Cumplir con lo dispuesto en el lineamiento en cuanto su uso en los procesos de investigación.

	Lineamiento para el Uso Académico de la Inteligencia Artificial	LN-GAC-REC-005
	Fecha de Elaboración: Agosto 2023	Versión 1.0

Docentes

10. Fomentar el correcto uso de esta tecnología, desarrollando en la comunidad estudiantil las habilidades de pensamiento crítico, creatividad y ética correspondientes.

Estudiantes

11. Hacer el uso correcto de esta tecnología bajo los lineamientos establecidos en este documento.
12. Citar aquellos desarrollos realizados en sus proyectos y asignaciones por las herramientas de inteligencia artificial que haya utilizado.

Anexos

- Reglamento del Régimen Estudiantil.

Bitácora de Control de Cambios del Documento

Fecha de Solicitud Elaboración	Fecha de Elaboración	Fecha de Solicitud de Cambio	Fecha de Cambio	Número de Versión	Estatus del Cambio	Fecha de Aprobación
20/07/2023	29/08/2023	N/A	N/A	1.0	Primera Versión del Documento	Ver fecha en la firma de Junta Directiva